

DERECHO A RETIRO

Estimado(a) Gestor:

Por medio de la presente, le informamos que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Agrícola Nacional S.A.C. e I. (nemotécnico ANASAC), celebrada con fecha 30 de octubre de 2023, se acordó, entre otras materias, la cancelación de inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero. De conformidad a lo establecido en el artículo 2 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el referido acuerdo por parte de la Junta concede a los accionistas disidentes o ausentes el derecho a retirarse de la Sociedad, previo pago por ésta del valor de sus acciones.

Para estos efectos, se considerará accionista disidente a aquel que en la Junta se haya opuesto al acuerdo que da el derecho a retiro; o bien aquel que, no habiendo concurrido a la Junta, manifieste su disidencia.

El derecho a retiro solo podrá ejercerse por el total de acciones que el accionista disidente tenga a la medianoche del día 23 de octubre de 2023, y que mantenga a la fecha en que comunique su intención de retirarse.

En atención a que las acciones de la Sociedad no tienen presencia bursátil, y conforme a lo dispuesto en el artículo 130 del reglamento de Sociedades Anónimas, la Sociedad pagará a los accionistas disidentes que ejerzan el derecho a retiro un precio por acción equivalente al valor libro de la misma, correspondiente al monto resultante de dividir el patrimonio de la Sociedad por el monto total de acciones suscritas y pagadas, que en este caso será de \$6.030,298 pesos por acción. Dicho monto será pagadero en pesos, moneda nacional, previa entrega de las acciones. Asimismo, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, el precio de las acciones de los accionistas que ejerzan el derecho a retiro, se les pagará por la Sociedad, sin recargo alguno, dentro de los 60 días siguientes al 30 de octubre de 2023, esto es hasta el 29 de diciembre del año 2023.

Fecha límite para ejercer derecho: 27 de noviembre de 2023 hasta las 12:00 horas

Los Accionistas deberán hacer llegar su instrucción por escrito manifestando su intención de ejercer el derecho a retiro.

Atentamente,
LarrainVial